

Sesión ordinaria supletoria } En la Ciudad de Talavera de la Reina,
 del 26 de Agosto de 1914 } a veintiseis de Agosto de mil novecientos catorce

- Presidente
- Sr. 1º y 2º de Alcalde
- Tenientes
- Sr. Corrochano
- Síndico
- Sr. Zaragoza
- Regidores
- Sr. Mantera
- « Finances

y hora de las nueve de la mañana se reunieron en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. D. Pedro Varquer Rodríguez, Primer Teniente de Alcalde, Regente de la jurisdicción por ausencia del Sr. Alcalde, los Señores que al margen se expresan individuos del Ilustre Ayuntamiento constitucional de la misma; no habiéndolo verificado por hallarse en uso de licencia el Sr. D. César García González y D. Juan Francisco Traberas de Herrera y por enfermedad e impedimento justificado los Sres D. Matías Carrion, D. Mercedes Mantera, D. Eusebio Rodríguez, D. Angel Piñero, D. Pedro Mora, D. Manuel Ginestal, D. Joaquín Urquiano y D. Valentín Cepeda. Constituidos en sesión pública supletoria a la ordinaria del día veinticuatro que no pudo celebrarse por falta de los Concejales trataron y acordaron en esta la siguiente.

Leída el acta de la sesión anterior fue aprobada.

Comunicación del Sr. Alcalde Presidente } Se dio lectura de una comunicación del Sr. Alcalde Presidente D. Darío Vidarte Varquer participando a la Corporación en conformidad a lo prescrito en el artículo 117 de la Ley municipal que teniendo que ausentarse por menor tiempo de ocho días para asuntos particulares y urgentes quedaba encargado de la Alcaldía presidencia de este Ilustre Ayuntamiento el Sr. Primer Teniente de Alcalde D. Pedro Varquer y Rodríguez. La Corporación quedó enterada.

Fallecimiento del hermano político del Sr. Concejal } Con motivo de la defunción del joven político D. Joaquín Urquiano, del Sr. Concejal D. Joaquín Urquiano se acordó consignar en acta el sentimiento del Municipio y que una Comisión compuesta de los Sr. Alcalde y Concejales que designe pase a testificar a la fami-

lia del firado en nombre del Ayuntamiento el mas sincero pidiame por la irreparable perdida sufrida.

Cuentas por varios conceptos. Se dio lectura de las siguientes cuentas; una de Teodoro Carcel por 225 ptas importe de diez carros de pape suministrados para fienso de las mulas del Municipio; y otra por 35 ptas presentada por Miguel Garcia Galan importe del blanqueo general de la casa Cuartel de la Guardia civil de Caballeria. La Corporacion aprobando estas cuentas, acordó se expedian los respectivos libramientos para su pago. Tambien se dio lectura de una cuenta presentada por el relojero Agustin Jimeno por 29 ptas importe de la asistencia y conservacion de los relojes de la Casa Comunal en el primer semestre del presente año y reparaciones ejecutadas en los mismos.

El Sr. Zaragoza impugna esta cuenta por no existir contrato ni consignacion especial en el Presupuesto para esta clase de servicios. Aprobada dicha cuenta con el voto en contra del Sr. Zaragoza se acordó expedir el oportuno libramiento para su pago; como tambien que al formar el presupuesto para el proximo año se tenga en cuenta consignar el excedido suficiente para reparaciones y conservaciones de los relojes mencionados puesta que de su asistencia puede encargarse cualquiera de los empleados del Municipio.

Formales de la semana anterior. Tambien se dio cuenta y fueron aprobadas las relaciones de formales invertidos y satisfechos durante la semana anterior por las cantidades y conceptos siguientes: 144 ptas en obras de albañileria y carpinteria en el edificio que fue Hospital de la Caridad; 10 ptas 50 cent en el estendido de escombros al Puente del Rio; 120 ptas 50 cent en el empedrado de las calles de Gaspar Duque y de San Andres y 26 ptas 75 cent en la conservacion de los paseos y jardines del Prado.

Instancias pidiendo socorro. Dada cuenta de cuatro instancias presentadas por Cándido Sanchez, en representación de su hijo menor Jacinto Sanchez, María Grande Arriero, Gregorio Plaza Sane y María Moreno de esta vecindad, solicitando se les facilite algun socorro en metálico para poder trasladarse a uno de los Hospitales de Madrid con el objeto de sufrir operaciones quirúrgicas segun justifican con las correspondientes certificaciones facultativas, el Ayuntamiento constándole la pobreza de los interesados acordó que del capítulo de imprentas de Beneficencia se facilite a cada uno de ellos la suma de diez pesetas previo el respectivo libramiento.

Prórroga del contrato de arriendo de la casa Escuela de niñas a cargo de D^a Amalia Gomer Fuertes.

Habiendo vencido en 1^o del presente mes el contrato de arriendo que se tenía celebrado con D. Adrian Topiño dueño de la casa calle de Gabriel Alonso de Herrera n^o 5 en que está instalada la Escuela nacional de niñas que dirige D^a Amalia Gomer Fuertes se acordó si el propietario se halla conforme prorrogar dicho contrato por término de un año que vencerá el 1^o de Agosto de 1915 bajo el mismo precio y condiciones que el que se celebró en 1^o de Agosto de 1911.

Carta del Sr. Arquitecto provincial. Por orden del Sr. Alcalde Presidente se dió lectura de una carta recibida del Sr. Arquitecto provincial D. Ezequiel Martín y Martín manifestando no considerar necesario su viaje para reconocer la nave central del Santuario de la Virgen del Prado siendo necesario efectuar las obras si se cuenta con fondos para ello, toda vez que el Sr. Gomer Pulido ya lo ha reconocido; pero que no obstante si se considera de absoluta necesidad su presencia que se le comuniquese enseguida por cuanto dentro de breves dias piensa ausentarse de Toledo por una temporada. El Ayuntamiento en su vista acordó que dirija

una comunicacion a D. Vicente Javier Vallejo, Arquitecto y vecino de esta Ciudad rogandole se sirva practicar el oportuno reconocimiento en la posesion del Santuario informando a la Alcaldia acerca del estado de aquella para una vez conocido el dictamen de este tecnico poder acordar lo que proceda.

Circular del Sr. Gobernador civil de la provincia

Seguidamente se dio lectura de una circular del Sr. Gobernador civil de la provincia

fecha 29 del actual publicada en el Boletin oficial del dia 24 previniendo a los Ayuntamientos que en atencion a las circunstancias inusuales imputadas con motivo de la Guerra Europea que han dejado sin trabajo a multitud de obreros y familias que hoy carecen de medios de obtener el sustento, los creditos consignados en los presupuestos municipales para la celebracion de toda clase de espectaculos y festejos publicos se inviertan en atender a dar ocupacion a los que carezcan de trabajo en el termino municipal. El Ayuntamiento acordó guardar y cumplir lo ordenado por la Superioridad a la que se acusará recibo de la circular de que se ha dado lectura segun lo ordenado en la misma.

Con lo que se dio por terminada la sesion, entendiéndose la presente que firman los Señores concurrentes de que yo el Secretario certifico.

Ledro Pasquero

Aureliano Guzmán

Juan Montero Quintanilla

Sección ordinaria supletoria En la ciudad de Talavera de la Reina a dos
 del 2 de Septiembre de 1914 } de Septiembre de mil novecientos catorce y ho-
 ra de la noche de la mañana se reunieron en las Salas
Presidente }
Sr. Alcalde }
Venerables }
Sr. Varquer }
Judices }
Sr. Zaragoza }
Regidores }
Sr. Montero }
" Jimenez }
" Moro }

ra de las muer de la mañana se reunieron en las Salas
 Constitucionales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don
 Darío Vidarte Varquer los Ibers que al margen se expre-
 san individuos del Ilbre Ayuntamiento constitucional
 de la misma; no habiéndolo verificado por hallarse
 en uso de licencia los Ibers D. Cesar Garcia Gonzalez
 y D. Juan Francisco Caleras de Herrera y por enfer-
 medad e impedimento justificado los Ibers D. Fidel Bor-
 rochano Larr, D. Matias Carrion, D. Alejandro Man-
 terola, D. Eecodoro Rodriguez, D. Angel Pieta, D.
 Joaquin Requiano Ortega, D. Valentin Cepeda y D.
 Manuel Ginestal. Constituidos en sesion pública su-
 pletoria a la ordinaria del dia 21 de Agosto ultimo
 que no se celebró por falta de Ibers Concejales trata-
 ron y acordaron en esta lo siguiente.

Leida el acta de la sesion anterior fue aprobada.

Nombramiento de Alcalde de Barrio del 2º Distrito. El Sr. Alcalde puso en conocimiento de
 la corporacion que en uso de las facultades que le confiere el articulo 5º de la ley municipal ha
 bía nombrado a D. Anastasio Marugan y Delgado
 Alcalde de Barrio del 2º Distrito en la vacante produ-
 cida por defuncion de D. Juan Gonzalez Castro que de-
 sempeñaba dicho cargo; el Ayuntamiento quedó en-
 terado.

Cuentas por varios conceptos. Se dio lectura de las siguientes cuentas:
 una del Sr. Concejal D. Pedro Varquer visitador del